

Cde. Expte. 4117-16113-16

TRES DE FEBRERO, 04 NOV 2016

VISTO:

Lo solicitado en el expediente del epígrafe por la Secretaría de Educación y Cultura y por el agente FERNANDEZ PATRICIA ELIZABETH (Leg.10.652), y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a Fs. 1) por el Departamento Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos)

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuádrese al agente FERNANDEZ, Patricia Elizabeth (Leg. 10652) - Secretaria de Educación y Cultura -Dirección de la Primera Infancia, en el agrupamiento "A" - Administrativa, a partir del 01-10-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-

DDyR.
R.P.


Virginia M. Barbieri
TITULAR
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RRHH
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


TRES DE FEBRERO, 04 NOV 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

Trescientos cinco

(305)

RESOLUCIÓN N° 305/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO